



**"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSCR-SJB: 78/2021**

Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2021

**VISTO:**

La necesidad de cubrir cargos de auxiliares de segunda en las sedes de la Facultad; y;

**CONSIDERANDO:**

Que se ha realizado la evaluación de los respectivos postulantes.

Que se ha tenido en cuenta la normativa vigente.

Que se ha dado lugar al camino crítico institucional para el tratamiento del asunto.

Que la imputación presupuestaria deviene de 1,00 punto/cargo de la baja por jubilación de la Prof. Sandra Jones (Res.D11 FHCS N° 2/2021).

Que el punto destinado implica a la facultad un gran esfuerzo considerando que se encuentra atravesando una tarea de redistribución del presupuesto para poder hacer frente a la cobertura de los equipos de cátedra en todas sus sedes.

Que importa a la Facultad favorecer la composición integral de sus cátedras a través de la incorporación de auxiliares de segunda de manera sistemática.

Que el tema fue tratado y aprobado por 10 votos a favor, 2 abstenciones y 2 ausentes en la II° Sesión Extraordinaria de este Cuerpo, realizada el día 19 de abril ppdo.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Designar a los auxiliares de segunda, dedicación simple, en las asignaturas de carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Esquel que se detallan en el anexo a esta resolución, desde el 01 de mayo de 2021 al 31 de marzo de 2022.

...//



**“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Consejo Directivo**

...//2.-

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 1 punto/cargo de la baja por jubilación de la Prof. Sandra Jones (Res.D11 FHCS N° 2/2021).

Art.3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CD N° 121)

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCS-SJB: 78/2021**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente

...//



**"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

.../13.-

**ANEXO**

**CARRERA: PROFESORADO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Apellido y Nombre	DNI	Asignatura	Dedicación	Año rentado
Bartel, Paula Alejandra	27.537.635	Psicología Cognitiva	Simple	1er. Año

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSCR-SJB: 78/2021**